

Lo que se publica para su general conocimiento a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan examinar el expediente en el Departamento de Servicios Técnicos de la Oficina Municipal del Distrito de San Blas (avenida de Arcenales, número 28, segunda planta), en las mañanas de los días hábiles en el plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se indica que los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio en prensa serán a cargo del promotor del Plan Especial.

Madrid, a 27 de mayo de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/7.067/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas Negociado de licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de enero de 2005), se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada, de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la actividad e instalación referida pueden formular por escrito las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Junta Municipal en el indicado plazo de veinte días hábiles.

Número de expediente: 114/2009/03895.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: don Emilio Novillo Castillejos.

Situado: avenida de Buenos Aires, número 29, planta baja.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, a 8 de junio de 2009.—El secretario del Distrito, Sebastián Fernández Gastey.

(02/6.945/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de San Blas Negociado de Licencias

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y artículo 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades de 29 de octubre de 2004 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de 7 de enero de 2005), se anuncia que ha sido solicitada licencia de instalación de actividad especificada de acuerdo con el proyecto que unido al expediente se encuentra en tramitación en esta Junta Municipal de Distrito, pudiendo ser examinado en horario de nueve a once, dentro del plazo de veinte días hábiles, en el Negociado de Licencias, avenida Arcenales, número 28, primera planta.

Las personas que se consideren afectadas, de algún modo, por la actividad e instalación referida pueden formular, por escrito, las observaciones que estimen oportunas en el Registro de esta Oficina Municipal en el indicado plazo de veinte días.

Expediente: 117/2009/1680.

Emplazamiento: calle Alpes, número 27, planta baja.

Titular: don Raúl Rebollo Gil.

Actividad: academia de danza.

Madrid, a 8 de junio de 2009.—La secretaria del Distrito, María Antonia Atilano Ortiz.

(02/7.788/09)

MADRID

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas Negociado de Licencias

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la siguiente solicitud de licencia sujeta al procedimiento de evaluación ambiental de actividades que se está tramitando en el Distrito de Villa de Vallecas (Negociado de Licencias), sito en paseo de Federico García Lorca, número 12, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles:

Número de expediente: 120/2009/02284.

Actividad: restaurante-pizzería.

Titular: "Telepizza".

Situado: calle José Gutiérrez Maroto, número 22, planta baja.

Madrid, a 29 de mayo de 2009.—El secretario del Distrito, Fernando Rodríguez Duque.

(02/7.764/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Resolución de 18 de junio de 2009, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de la Vicealcaldía, por la que se hace pública la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad del contrato número 300/2009/00014, denominado "Servicio de recepciones y almuerzos en el ámbito de los actos públicos coordinados por la Vicealcaldía":

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación del Área de Gobierno de la Vicealcaldía.
 - c) Número de expediente: 300/2009/00014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: servicios.
 - b) Descripción del objeto: el objeto del presente contrato es la prestación del servicio de recepciones, almuerzos y cenas que se lleven a cabo en el ámbito de los actos públicos coordinados por la Vicealcaldía, quedando excluidos aquellos que se califiquen de especial relevancia institucional, así como los que presenten peculiaridades organizativas por razón del lugar de celebración o los requerimientos técnicos.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: importe total, 369.150 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 15 de junio de 2009.
 - b) Contratista: lote 1, "Restaurante Airen, Sociedad Limitada"; lote 2, "La Barraca Valenciana, Sociedad Limitada"; lote 3, "Mónico Gourmet, Sociedad Limitada"; lote 4, "Catering Mariano & Isabel, Sociedad Limitada", y lote 5, "Castellana Catering, Sociedad Anónima".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: lote 1, 89.880 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido); lote 2, 89.880 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido); lote 3, 89.880 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido); lote 4, 49.755 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido), y lote 5, 49.755 euros (impuesto sobre el valor añadido incluido).
 - e) Plazo de adjudicación: desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2009.

Madrid, a 18 de junio de 2009.—La secretaria general técnica, Casilda Méndez Magán.

(02/7.672/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo Dirección General de Comercio

Resolución de fecha 25 de mayo de 2009, del director general de Comercio del Área de Gobierno de Economía y Empleo, por la que se ordena la publicación de las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias.

Por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan, las resoluciones dictadas en procedimientos sancionadores por infracciones en materia de mercados y renunciaciones voluntarias que a continuación se indican:

Expediente. — Interesado. — Número de identificación fiscal o cédula de identificación fiscal. — Fecha del acto notificado. — Acto notificado

165/2007/01307. — Miguel Domínguez, Aurelio. — No consta. — 7 de noviembre de 2008. — Declaración de vacante.

165/2008/01105. — Martín Morales, Fernando. — 656596-C. — 20 de enero de 2009. — Renuncia voluntaria.

165/2009/00224. — Emilio Lusquinos, Sociedad Limitada. — B-83167847. — 7 de abril de 2009. — Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

165/2008/00446. — Mosquera Cao, Francisco. — No consta. — 4 de mayo de 2009. — Desalojo el 7 de julio de 2009.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que habiendo sido intentada la notificación individual, no ha sido posible practicarla.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, advirtiéndoles que los expedientes podrán ser consultados en la Dirección General de Comercio, sito en la calle Gran Vía, número 24, cuarta planta, de Madrid.

Contra las resoluciones de imposición de sanción por infracción de la normativa en materia de comercio, así como contra resoluciones de declaración de vacante por renuncia voluntaria, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición potestativo, previo al contencioso-administrativo, ante el director general de Comercio, en el plazo de un mes, o ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses. Contra las resoluciones de acuerdo de inicio y propuesta de resolución los interesados podrán formular alegaciones y proponer pruebas en el plazo de quince días. Todo ello a partir del día siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.—El director general de Comercio, Daniel López Gálvez.

(02/6.779/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Economía y Empleo Instituto Municipal de Consumo Servicio de Ordenación para el Consumo Sección de Procedimiento y Asuntos Generales

ANUNCIO

De conformidad con lo que se establece en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de acuerdo de iniciación, notificación confirmación y archivo y notificación de sanción, y por infracciones

en materia de consumo no alimentario, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no ha podido practicarse.

Los interesados podrán comparecer en la calle Gran Vía, número 24, tercera planta, en el plazo de diez días hábiles, para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo.

Notificación acuerdo de iniciación

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2009/01347. — “Proyectos Grajilla, Sociedad Limitada”.
183/2009/01218. — “Alfombra Artesana Gabbe, Sociedad Limitada”.

183/2009/01207. — “Fabrical Roberju, Sociedad Limitada”.

183/2009/01815. — Xu Kang Rao.

183/2009/00680. — “Euro-tienda Cien, Sociedad Limitada”.

Notificación confirmación y archivo

Número de expediente. — Nombre del titular

183/2008/04592. — Xing Jiafu.

183/2008/04789. — “Dina Telecom, Sociedad Limitada”.

Notificación de sanción

Número de expediente. — Nombre del titular. — Sanción impuesta

183/2008/04624-R.A. 089/09. — “Electrónica Ashraf, Sociedad Limitada”. — 1.000 euros.

183/2008/04851-R.A. 145/09. — María Elich de Jesús. — 150 euros.

Lo que notifico a los efectos oportunos.

Madrid, a 12 de junio de 2009.—La jefe del Servicio de Ordenación para el Consumo, Pilar Martínez-Conde Pascual.

(02/7.272/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad Departamento de Recursos y Régimen Jurídico Negociado de Régimen Jurídico I

PUBLICACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

Por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan en anexo adjunto los actos administrativos correspondientes a los expedientes sancionadores tramitados en este Departamento.

Estos interesados disponen del plazo indicado en dicho anexo, que se contará a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular alegaciones y presentar documentos que se estimen pertinentes, así como proponer la práctica de las pruebas que consideren convenientes, teniendo a su disposición el expediente de referencia, y en el indicado plazo, en el Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I.

Lo que se comunica a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal, por considerarse que la publicación íntegra de los acuerdos de iniciación podrá lesionar los derechos e intereses legítimos de dichos interesados.

Los escritos de alegaciones y demás documentos que se estimen convenientes se presentarán en cualquiera de los registros de las Juntas Municipales de Distrito y en los registros de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, o conforme a lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberán dirigirse al Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad, Departamento de Recursos y Régimen Jurídico, Negociado de Régimen Jurídico I, sito en el paseo de Recoletos, número 5, 28004 Madrid, teléfono 915 889 137, indicando el número de expediente. Asimismo,